

C.N.M.V.

Dirección General de Mercados e Inversores

C/ Edison, nº 4

28006, Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

AUTO ABS 2012-3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Liquidación Anticipada del Fondo

Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") el siguiente hecho relevante:

- I. La Sociedad Gestora, habiendo sido instruida por PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A. en calidad de único tenedor de los bonos de titulización (los "**Bonos**") emitidos por Auto ABS 2012-3, Fondo de Titulización de Activos (el "**Fondo**"), y con el consentimiento de Banco Santander, S.A. como contrapartida con contratos en vigor con el Fondo, y de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del Fondo registrado en la CNMV con fecha 22 de noviembre de 2012 (en adelante, el "**Folleto**") y la Estipulación 5.1 (*Liquidación Anticipada del Fondo*) de la escritura de constitución del Fondo otorgada el 23 de noviembre de 2012 (tal y como la misma fue modificada el 13 de enero de 2014 y el 25 de febrero de 2015, la "**Escritura de Constitución**"), llevará a cabo la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de los Bonos emitidos con cargo al Fondo en la siguiente Fecha de Pago, esto es, el próximo 27 de abril de 2018.

- II. La Sociedad Gestora llevará a cabo el procedimiento de liquidación anticipada del Fondo previsto en la Estipulación 5.3 (*Actuaciones para la liquidación y extinción del Fondo*) de la Escritura de Constitución que consistirá en:
 1. Comunicar a las Agencias de Calificación, a los titulares de los Bonos y demás interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos.

 2. Vender los Activos, así como los demás bienes y cuentas que, en su caso, permanezcan en el activo del Fondo. A estos efectos, está previsto que el Cedente ejercite el correspondiente derecho de tanteo que se le concedía en la Escritura de Constitución del Fondo.

3. En la próxima Fecha de Pago, 27 de abril de 2018, atender y cancelar las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los Bonos emitidos con cargo al mismo, conforme al orden de prelación de pagos recogido en la Estipulación Decimonovena de la Escritura de Constitución del Fondo.
4. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento de la correspondiente Acta Notarial.
5. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV, y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR)

En Madrid, a 12 de abril de 2018

D. Ramón Pérez Hernández
Consejero Delegado
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD
GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.
actuando en su condición de Sociedad Gestora de
"AUTO ABS 2012-3, Fondo de Titulización de Activos"